



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Departamento de Personal

PARRAL, 02 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.136.-/

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **CARLOS ALFREDO SOTO PALMA**, Técnico, Grado 11° E.M.S., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
20	09.02.2015	06.03.2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/gvb.-
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

SOTO	PALMA	CARLOS ALFREDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
07.876.013-3	11 E.M.	
R.U.T.	Grado	
JUZGADO DE POLICIA LOCAL	J.P.L.	
Dirección	Unidad	

Al señora alcaldesa de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año ----2014.-----, de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **20**

A contar desde el : **09/02/2015** hasta el : **06/03/2015**

Días pendientes : **CORRESPONDEN A VACACIONES PENDIENTE DEL 2014.**

SERE REEMPLAZADO POR : **ELIZABETH MUÑOZ SOTO**



V° B° Jefe Directo
Germain Morales Morales
ABOGADO
Juez de Policía Local
PARRAL



V° B° Unidad Personal

Parral, 02 de Febrero de 2015.-